



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Crisafulli (Esp. Familia)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, al Ab. Lucas Pedro Crisafulli, DNI N° 30.331.370;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con el Ab. Lucas Pedro Crisafulli, DNI N° 30.331.370, para el dictado de la materia “Derechos Humanos en las relaciones familiares” de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, el día 24 de abril de 2026.

Art. 2°.- La retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de ciento cuarenta y un mil (\$141.000) pagaderos en una cuota, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

